



MISIÓN: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.
VISIÓN: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCION NRO. 089/2023

ACTA NRO. 16/2023

Hoja -1-

“QUE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COORDINACION DE ADMISION PARA LA UTILIZACION DE CALCULADORA EN LAS MATERIAS CALCULO Y FISICA DURANTES LOS EXAMENES DE INGRESO A LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU”

Coronel Oviedo, 18 de Setiembre de 2023.

VISTO: La nota recibida expediente Nro. 481/23 de fecha 25/08/2023 proveniente de la Coordinación de Admisión de la FCyT, por la cual eleva a consideración del Consejo Directivo la propuesta de uso de calculadora en las materias de Calculo y Fisica de parte de los postulantes durante los exámenes de ingreso.

El orden del día, de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 18 de setiembre de 2023, donde se trató la citada solicitud.

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la UNCA, establece por reglamento que para el ingreso a una de las cuatro carreras, Ingeniería en Electricidad, Ingeniería en Electrónica, Ingeniería en Informática e Ingeniería Civil el postulante debe aprobar los exámenes de admisión.

En esencia esta evaluación busca la nivelación de conocimientos en las distintas ramas de la matemática, Aritmética, Álgebra, Geometría y Trigonometría, como así también una introducción en el concepto de Cálculo Diferencial y en Física.

Esta nivelación pretende garantizar que los estudiantes inicien la carrera con las herramientas matemáticas necesarias para la buena recepción de los nuevos conceptos inherentes y propias de las carreras.

Actualmente, según reglamento el uso de las calculadoras está permitido solamente para los exámenes de Trigonometría, Calculo y Física. Entendemos

Lic. Elena E. Florentín de Vera

Secretaría General

+595 521 201 548

Facultad de Ciencias y Tecnologías-UNCA

info@fctunca.edu.py
www.fctunca.edu.py

Sgto. Florentino Benítez e/ Padre Molis (Ex Guardia Betel),
Coronel Oviedo, Paraguay, Universidad Nacional de Caaguazú

Ing. Alfredo Moreno Sosa

Decano

Facultad de Ciencias y Tecnologías-UNCA



MISIÓN: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

VISIÓN: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

“QUE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA COORDINACION DE ADMISION PARA LA UTILIZACION DE CALCULADORA EN LAS MATERIAS CALCULO Y FISICA DURANTES LOS EXAMENES DE INGRESO A LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU”

Hoja -2-

que desde la Coordinación de admisión y el equipo encargado de elaborar los ítems, que el conocimiento conceptual de la Trigonometría es de vital importancia para nuestros estudiantes y el uso de la calculadora en esta materia no ayuda a afianzar estos conocimientos ya que la mayor parte de los estudiantes adquieren técnicas que ayudan a realizar operaciones por una especie de tanteo que en definitiva no requiere un conocimiento acabado de los conceptos, relaciones y operaciones trigonométricas.

Por tal motivo, eleva a consideración del Consejo Directivo de la FCyT la solicitud de limitar el uso de la calculadora en las evaluaciones de Introducción al Cálculo y Física, excluyendo de esta manera la materia de Trigonometría.

Que, conforme a la Ley Nro. 3385/07, que establece la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, en su **Artículo 35, son Atribuciones y Deberes del Consejo Directivo**, en su inc. n) “Establecer la estructura académica de la Facultad” y el Artículo 29 del mismo cuerpo legal, que trata sobre el Gobierno de las Facultades será ejercido por: inc. a) “El Consejo Directivo” y que se ajusta a la presente circunstancia.

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes:

RESUELVE

Artículo 1°. APROBAR, el uso de la calculadora en las materias de Calculo y Física de parte de los postulantes durante los exámenes de ingreso de la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional de Caaguazú.

Artículo 2°. COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.

Lic. Elena E. Florentín de Vera
 Secretaria General
 Facultad de Ciencias y Tecnologías-UNCA

+595 521 201 548

Info@fctunca.edu.py
 www.fctunca.edu.py



Ing. Alfredo Moreno Sosa
 Decano
 Facultad de Ciencias y Tecnologías
 Universidad Nacional de Caaguazú

S/O. Florentino Benítez e/ Padre Molas. (Ex Guardería Betel).
 Coronel Oviedo, Paraguay.